



PROYECTO DE LEY N°

12115/2025-CR

PROYECTO DE LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA PRIORIZACION DEL PROYECTO DE INVERSION PÚBLICA DENOMINADO “INSTALACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO TACOMAYO EN LAS COMUNIDADES DE OCORURO, MARQUIRI BAJO, UNION ANTA, HUANOHUANO, PACOPATA Y HUINI DE LOS DISTRITOS DE OCORURO Y ESPINAR DE LA PROVINCIA DE ESPINAR REGION CUSCO”

Guido Bellido
Congresista de la República



OBJETO DE LA LEY

La presente Ley tiene como objeto declarar de necesidad pública e interés nacional el proyecto de inversión pública denominado: “INSTALACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO TACOMAYO EN LAS COMUNIDADES DE OCORURO, MARQUIRI BAJO, UNION ANTA, HUANOHUANO, PACOPATA Y HUINI DE LOS DISTRITOS DE OCORURO Y ESPINAR DE LA PROVINCIA DE ESPINAR, REGION CUSCO”, con CUI N° 2314037.

DECLARACIÓN DE NECESIDAD PÚBLICA E INTERÉS NACIONAL

Declarase de necesidad pública e interés nacional el proyecto de inversión pública denominado “INSTALACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO TACOMAYO EN LAS COMUNIDADES DE OCORURO, MARQUIRI BAJO, UNION ANTA, HUANOHUANO, PACOPATA Y HUINI DE LOS DISTRITOS DE OCORURO Y ESPINAR DE LA PROVINCIA DE ESPINAR, REGION CUSCO”, con CUI N° 2314037, lo que implica la priorización del proyecto por parte del Poder Ejecutivo, a través de las entidades competentes, para su incorporación en el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (Invierte.pe), conforme a las disposiciones del Decreto Legislativo N° 1252 y su Reglamento.

FUNDAMENTOS DE LA POPUESTA

ANTECEDENTES

En el año 2014, las municipalidades distritales de Ocoruro y Pallapata, los directivos y habitantes de las comunidades de Ocoruro, Marquiri Bajo, Union Anta, Huanohuano, Pacopata y Huini solicitaron la intervención del Ministerio de Agricultura y Riego para la elaboración del estudio del proyecto y posterior ejecución del mismo, hecho que se ha reflejado en el presupuesto anual del MIDAGRI para el año fiscal 2015, donde se tiene como meta la elaboración del perfil a través del Proyecto Especial Sierra Centro Sur mediante el programa “Mi Riego”, donde la población de estos distritos a través de las organizaciones locales, considera al proyecto de Irrigación Tacomayo como fundamental para el desarrollo agropecuario de estas zonas.

..



PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Esta situación viene afectando la economía de los agricultores, el mismo que aunado con la **inestabilidad de precios y mercados seguros**, vienen constituyendo razones de una disminución del bienestar socioeconómico de la población

Este hecho ha causado alarma en los productores, motivo por el cual han venido solicitando a la municipalidad la formulación y ejecución de proyectos de riego para complementar el requerimiento de agua de los cultivos agrícolas en la zona.

El Problema Central identificado por el proyecto es **"Bajos Niveles de Producción y Productividad Agropecuaria en las Comunidades de Ocoruro, Marquiri Bajo, Unión Anta, Huanohuano, Pacopata y Huini de los Distritos de Ocoruro y Espinar"**.

Las causas que determinan, la escasa disponibilidad o el déficit hídrico de riego a nivel de parcela son: **Infraestructura de riego inexistente y otras infraestructuras en estado precario y con funcionamiento limitado y sin funcionamiento**, a pesar de contar con potencial de recursos hídricos en la zona (rio Tacomayo), estas no son aprovechadas.

La inadecuada gestión del riego determina bajas eficiencias de riego (Conducción, distribución, aplicación); los cuales se traducen en menor oferta hídrica para la cédula de cultivos. **Deficiente capacitación y organización de usuarios de comité de riego** (escasa preparación de sus líderes y de los usuarios del lugar).

Gran parte de ellos cultivan bajo secano, es decir solo se aprovecha el agua de las precipitaciones pluviales, no cubriendo los requerimientos mínimos de agua demandados por los cultivos agrícolas; hecho que se manifiesta en las plantas a través de la marchitez de las hojas, menor capacidad de inducción y floración, baja producción y productividad de los cultivos agrícolas

➤ **BENEFICIADOS:**

2885 agricultores (615 familias)

➤ **MODALIDAD:**

Administración directa

➤ **PRECIO ACTUALIZADO:**

Teniendo un presupuesto final de S/ 249,159,467.14 según se detalla a continuación:

RESUMEN GENERAL DEL PRESUPUESTO	
COMPONENTE	PARCIAL
COSTO DIRECTO	S/161,643,119.95
Gastos Generales	S/21,485,990.30
Utilidades	S/9,698,587.20
SUB TOTAL	S/192,827,697.45
IGV (18%)	S/34,708,985.54
gestión de proyectos	S/4,164,570.00
Expediente Técnico	S/1,673,190.90
Supervisión	S/9,463,012.50
Liquidación	S/375,760.00
gastos por controversia	S/1,081,986.42
control de concurrencia	S/4,864,264.33
COSTO TOTAL	S/249,159,467.14

BENEFICIOS

ESTADO

- Representará un paso clave para el cumplimiento de programa de desarrollo agrarios del Estado, equidad territorial y lucha contra la pobreza.
 - Promueve la eliminación de programas asistenciales y los sustituye con proyectos de reactivación económica.
- Dinamizará la economía regional, reduciendo las brechas estructurales contribuyendo a la estabilidad social.

DISTRITOS DE OCORURO Y PALLPATA

- Permitirá mejora la disponibilidad, gestión y distribución del agua para su uso agrícola, optimizando el rendimiento de los cultivos y la calidad de pastos para el ganado.
 - Promoverá una mayor y mejor seguridad alimentaria, estabilidad económica y calidad de vida para los agricultores.
- Fomentará la participación activa de las organizaciones comunales en la gestión del agua, fortaleciendo la gobernanza local y promoviendo la sostenibilidad medioambiental.

PROVINCIA DE ESPINAR

- Se potenciarán las capacidades productivas del sector agrícola y ganadero. Permitirá ampliar las áreas de cultivo, diversificar la producción, mejorar los ingresos familiares y fomentar el agroemprendimiento.

1

2

3

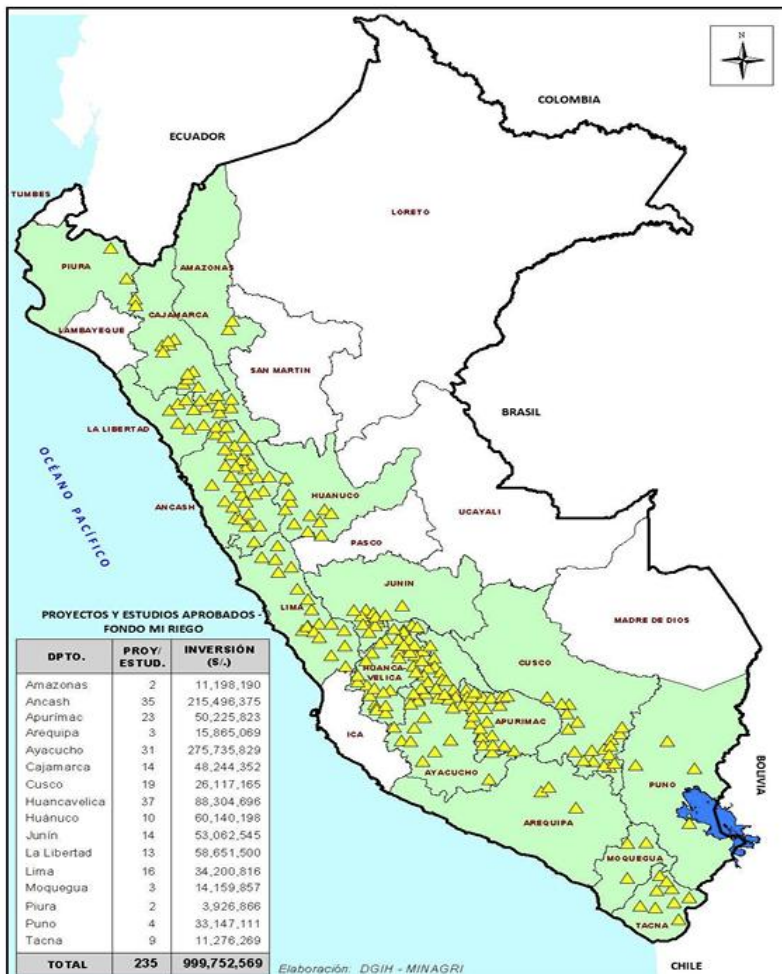
PROPUESTA SOLUCIÓN

La presente iniciativa legislativa propone declarar de interés nacional y necesidad pública, la priorización del proyecto de inversión pública denominado: “INSTALACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO TACOMAYO EN LAS COMUNIDADES DE OCORURO, MARQUIRI BAJO, UNION ANTA, HUANOHUANO, PACOPATA Y HUINI DE LOS DISTRITOS DE OCORURO Y ESPINAR DE LA PROVINCIA DE ESPINAR, REGION CUSCO”, con CUI N° 2314037, ubicado en la región de Cusco, ubicado en la provincia de Espinar, distritos de Ocoruro y Pallpata, lo que implica la incorporación en el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (Invierte.pe), conforme a las disposiciones del Decreto Legislativo N° 1252 y su Reglamento, ello con el fin de poder incrementar los rendimientos de los productos agropecuarios, mejorar la calidad de los productos agropecuarios y aumentar la disponibilidad de los productos agropecuarios para el consumo familiar.



CONCLUSIÓN

Figura 6
Ubicación de los estudios y proyectos de inversión pública pertenecientes al
"Fondo Mi Riego" 2013



Fuente: Ministerio de Agricultura y Riego. 2013 [Según estado situacional a nivel de distrito de Fondo Mi Riego](#)
Elaboración: Dirección General de Infraestructura Hidráulica – Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI)

LA PRESENTE LEY TIENE COMO OBJETO DECLARAR DE NECESIDAD PÚBLICA E INTERÉS NACIONAL EL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA DENOMINADO: “INSTALACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO TACOMAYO EN LAS COMUNIDADES DE OCORURO, MARQUIRI BAJO, UNION ANTA, HUANOHUANO, PACOPATA Y HUINI DE LOS DISTRITOS DE OCORURO Y ESPINAR DE LA PROVINCIA DE ESPINAR, REGION CUSCO”, CON CUI N° 2314037